



15 ABR 2024

Recibido.....07:37.....Hs.

Exp. N°.....53532.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de sus organismos correspondientes, informe en relación al asesinato de María Eugenia Domínguez sucedido en la vía pública con fecha 11 de abril de 2024 en la localidad de Lucio V. López, lo siguiente:

- Si la víctima había radicado denuncia/s de violencia de género contra su pareja y aparente agresor y, en tal caso, cuándo fueron realizadas, ante qué organismos y cuáles fueron las medidas dispuestas;
- Si el gobierno provincial tiene conocimiento de que la víctima hubiera solicitado asistencia de algún tipo vinculada a situaciones de violencia de género en su última localidad de residencia o anterior, y en tal caso, ante qué organismos y cuáles fueron las respuestas; y
- Si se ha puesto en funcionamiento el "Protocolo ante situaciones de femicidios" por parte de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad de la provincia en este caso puntual, y en general, desde la presente y anterior gestión de gobierno y con qué resultados.

Carlos del Frade  
Diputado provincial  
F.A.S.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación se fundamenta en el asesinato a puñaladas de la joven María Eugenia Domínguez, de 37 años de edad, sucedido en la vía pública en la localidad de Lucio V. López, el cual conforme los primeros datos que se conocen al respecto, constituiría un crimen de "femicidio" perpetrado por su pareja, un hombre de 64 años. Dicha persona, con posterioridad al hecho, se autolesiona causándose heridas cortantes, y es trasladado a un hospital en la ciudad de Rosario, con custodia policial.

El fiscal de San Lorenzo, Leandro Lucente, a cargo del caso, indicó que el hombre de 64 años, identificado como L.E.R., agredió en su casa a María Eugenia. Ella salió a la calle y huyó por bulevar Belgrano, pero el agresor la persiguió con un arma blanca, con la que finalmente le provocó heridas que llevaron a su muerte. El hecho habría tenido lugar frente a su hija de 4 años.

Vecinos y vecinas de la localidad se manifestaron para exigir justicia el mismo día del hecho frente al "banco rojo" de la plaza local, que busca justamente visibilizar y concientizar sobre la problemática de los femicidios.

De acuerdo al Diario El Ciudadano, el funcionario del Ministerio Público de la Acusación (MPA) ordenó medidas para establecer no sólo la mecánica del crimen sino también para corroborar las versiones que circularon en las últimas horas sobre la falta de medidas y atención por parte de las autoridades a las denuncias por violencia de género que habría presentado la víctima en el último tiempo.

Conforme informa el Observatorio "Mujeres, disidencias, derechos" de la organización Mumalá Santa Fe, en lo que va del año (al 11/04/2024) se sucedieron siete femicidios en la provincia; tres muertes



violentas de mujeres en contexto de economías delictivas ligadas al narcotráfico y sus actividades conexas; un intento de femicidio y otros dos hechos están en investigación. Se trata de una realidad provincial que es parte de una problemática nacional con estadísticas que revelan que en el país se sucede un femicidio de mujeres, travestis y trans cada 27 horas.

La entonces Subsecretaría provincial de Políticas de Género puso en marcha en marzo de 2016 un "Modelo de protocolo ante muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)" que tiene como objetivos: a) colaborar en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso judicial; b) brindar herramientas prácticas para garantizar los derechos de las víctimas, los/las sobrevivientes y/o sus familiares; c) fortalecer la tarea de acompañamiento del primer nivel intervención y d) colaborar en la construcción de estadísticas que permita el fortalecimiento de políticas públicas de prevención y asistencia a víctimas violencia género. Es de nuestro interés conocer su implementación en el caso de que se trata así como en los últimos años.

Creemos que, como legisladores y legisladoras, tenemos la obligación de indagar sobre el accionar estatal en el caso puntual, en vistas a exigir respuestas y evaluar responsabilidades y a la vez, identificar posibles deficiencias generales en las intervenciones gubernamentales respecto a la problemática de la violencia de género y actuar en consecuencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Carlos del Frade  
Diputado provincial  
F.A.S.